



Tegucigalpa M. D.C., 08 de enero del 2025

ENMIENDA No. 1

El consejo Nacional Electoral (CNE) por este medio hace formal enmienda al pliego de condiciones del proceso de Contratación Especial No. CNE-PEP-UCCE-007-2024 “Adquisición de suministros y servicio completo de revisión, mantenimiento y limpieza de impresoras para las Elecciones Primarias 2025”, y atención a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, informa lo siguiente:

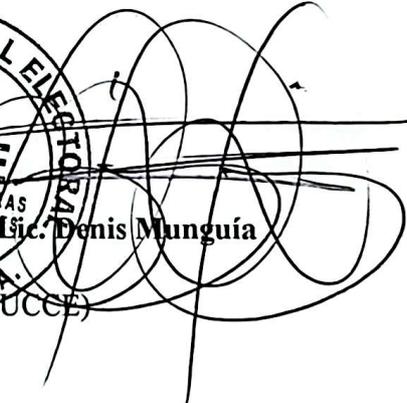
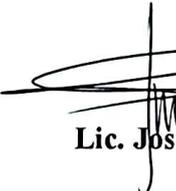
Se modifica el apartado **CE-11 DOCUMENTOS QUE DEBEN DE PRESENTAR ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO** en el inciso b):

b) Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al quince por ciento (15%) del monto de la contratación con una vigencia hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la entrega del suministro.

Nota: Las demás cláusulas y condiciones se mantienen igual a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para este proceso.



Lic. Gloria Arana Canales



Lic. Josselin Sánchez / Lic. Denis Munguía

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE)